

Ayuntamiento del día
22 de Octubre de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ D^{ca} Maria Arruti B. Rafael Legorburu y D.ⁿ Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador (de quienes se compone mayoría) pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó la sesion del anterior y fue aprobado

Se leyó una esposicion de D.ⁿ Pascasio Arruzuruta cirujano titular de esta Universidad en la cual suplica que constituyendo parte de su renta en dos mil reales anuales pagaderos por los fondos municipales les esta debiendo tres anualidades, es decir, desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve hasta fin de Diciembre del corriente año, pero que sin duda no se le ha satisfecho en atencion á los gastos extraordinarios que esta municipalidad ha tenido, y que suplica en atencion á la penuria del pueblo que principiando desde fin de Diciembre ó sea desde primero de Enero proximo se le señale un redito anual hasta el completo pago de los seis mil reales, entera da esta municipalidad acuerda que constando por acta se convoque la Junta del presupuesto para el Domingo cinco de Noviembre proximo para deliberar en el particular

Presento tambien el depositario de fondos municipales las cuentas del culto y clero, la del Cirujano, la de la de los pobres y la contribucion de la rigurosa territorial, comprensivas al año proximo pasado y acuerda que pasara á la Junta para la definitiva aprobacion

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olazola Arruti Zapiaín

Legorburu

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arrue